



## **CENTRO EDUCATIVO JUAN ANDRÉS PATIÑO**

Secciones: Juan Andrés Patiño, El Cerro y Piedra Gorda

Resolución N° 11902 de Septiembre 8 de 2010.

NIT: 811.026.458-4 DANE: 205001006119. Núcleo Educativo 925

Teléfono: 5669138 email: ce.juanandrespatino@medellin.gov.co

### **RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN N° 05 (10 de mayo de 2021)**

Por medio de la cual se adjudica un contrato para **“EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LAS FOTOCOPIADORAS, IMPRESORA Y REPOSICIÓN DE ELEMENTOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS A TODO COSTO, DEL CENTRO EDUCATIVO JUAN ANDRÉS PATIÑO Y SUS SEDES, PIEDRA GORDA Y EL CERRO”**, Según Estudios previos con fecha del 06 de mayo de 2021.

**La Directora del Centro Educativo Juan Andrés Patiño y sus secciones Piedra Gorda y El Cerro**, en uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas por la Ley 115 de 1994, La Ley 715 de 2001, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 17 del Decreto 4791 de diciembre 19 del 2008, y Acuerdo N° 06 del 04 de agosto de 2020 y el Acuerdo N° 01 del 05 de marzo del 2021 y...

#### **CONSIDERANDO:**

- Que las normas que rigen los procesos de contratación en las entidades públicas del Estado Colombiano obligan a cumplir con requisitos que garanticen el manejo correcto de los dineros públicos, los mismos que son destinados a cubrir los gastos de funcionamiento y de inversión.
- Que se procedió a solicitar ofertas dentro del procedimiento establecido en las disposiciones generales o manual de manejo de cuentas aprobado Acuerdo del Consejo Directivo N° 01 del 08 de mayo de 2020. Con el objeto de elegir la mejor propuesta para la **“EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LAS FOTOCOPIADORAS, IMPRESORA Y REPOSICIÓN DE ELEMENTOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS A TODO COSTO, DEL CENTRO EDUCATIVO JUAN ANDRÉS PATIÑO Y SUS SEDES, PIEDRA GORDA Y EL CERRO”**.
- Que de acuerdo a los estudios previos del 6 de mayo de 2021 con la cual se pretendía contratar para **“EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LAS FOTOCOPIADORAS, IMPRESORA Y REPOSICIÓN DE ELEMENTOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS A TODO COSTO, DEL CENTRO EDUCATIVO JUAN**

**ANDRÉS PATIÑO Y SUS SEDES, PIEDRA GORDA Y EL CERRO.”**, se solicitó una sola propuesta.

- Que por urgencia manifiesta y con la aprobación del Consejo Directivo en el acta N° 03 de la reunión realizada el 5 de mayo de 2021, se aprueba por unanimidad la contratación directa con la empresa MAXTONER.

En mérito de las consideraciones anteriores la Directora del Centro Educativo Juan Andrés Patiño y sus sedes Piedra Gorda y El Cerro...

### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudicar el contrato para “**EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LAS FOTOCOPIADORAS, IMPRESORA Y REPOSICIÓN DE ELEMENTOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS A TODO COSTO, DEL CENTRO EDUCATIVO JUAN ANDRÉS PATIÑO Y SUS SEDES, PIEDRA GORDA Y EL CERRO**”, a MAXTONER NIT: 4 3 1 4 2 5 9 3 – 1 Representante Legal la señora **CARMENZA RUEDA C.C. 4 3 .1 4 2. 5 9 3**. Por un valor de: **\$ 1'130.000 ( Un millón ciento treinta mil pesos)**.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La adjudicación de que trata el artículo anterior, faculta al Representante Legal la señora **CARMENZA RUEDA C.C. 4 3 .1 4 2. 5 9 3** de **MAXTONER NIT: 4 3 1 4 2 5 9 3 – 1**, para que le sea enviado el contrato y lo devuelva firmado de forma escaneada en PDF al correo electrónico donde envió la propuesta económica para la suscripción de este, y lo haga llegar de forma física firmado en original al momento de la entrega de los suministros de papelería, antes de realizarse el pago.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha y hora de su publicación en la página web [www.cejuanandrespatino.edu.co](http://www.cejuanandrespatino.edu.co) y en cartelera del Centro Educativo. El responsable de su ejecución es la Directora del Establecimiento y será fijada en lugar visible y de fácil acceso a la comunidad educativa.

### **PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Medellín, a los 10 días del mes de mayo de 2021.

Para constancia firma:



**DIANA PATRICIA GARCIA CASTRILLÓN**  
Directora C.E. Juan Andrés Patiño